



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Agosto del 2005.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones				a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	9.660,80		
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	557,00		
					mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	557,00	
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.675,30		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.675,30		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.675,30		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.068,50		
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.920,10				
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	6.677,30				
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	20.296,60		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	20.325,70		
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	28.244,00		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	28.244,10		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	56.408,90		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	87.764,40		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	58.428,90		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	89.795,20		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	97.666,20		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	97.666,20		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.827,30		
						b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.816,20	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.827,30		
						b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.816,20	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	50.933,80		
						b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	110.576,60	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	50.993,80		
						b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	110.576,60	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	60.865,20		
						b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	258.942,40	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	60.865,20		
						b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	328.358,80	
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	60.865,20				
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	389.877,90				
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6.368,50			
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	16.495,30			
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	11.919,80			
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	24.401,50			
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	33.358,60			
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	47.879,40			
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	9.830,40			
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	12.940,00			
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.445,30			
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	22.161,10			
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	23.518,80			
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	30.754,40			
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	40.876,80			
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	50.646,70			
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	58.255,00			
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	708,50			
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-			
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	51.943,00		
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.656,10	
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	56.831,20
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.085,20
				L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	51.936,90
								b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	56.178,20
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.732,20
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	91.589,50
								b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]
						mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	109.671,40
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	12.127,40
						mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	139.392,20
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.800,50
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	144.424,80		
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.199,00	
						mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	151.405,00
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	40.725,50
						mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	128.569,10
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	11.236,20
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	161.806,00		
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.823,40	
						mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	251.790,50
							b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.034,90
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	255.014,10		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	22.970,20		
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	258.374,00				
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	44.496,10				
		mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	457.444,30				
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	30.324,10				
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	457.444,30				
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	30.324,10				
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial				a) Cargo fijo [\$/documento]	183,00		
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-			
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.800,30			
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.888,50			
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.604,70			
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.904,20			
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	11.567,10			
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	23.989,50			
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	26.290,40			
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	3.646,90			
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	34,20			
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.231,00			
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	205,90			
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.014,20			
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	315,80					
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.023,20			
			b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	391,30				
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	199,50		
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	17.118,00			
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	835,60	
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	20.124,20			
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.402,60	
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	23.115,70			
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.098,50	
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	31.215,10					
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.805,90			
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	112.000,00					
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.366,80			
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	101.510,40					
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.720,30			
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.028,40			
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.762,10			
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.914,10			
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	12.697,20			
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.352,10			
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	6.998,50			
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.124,40			
						b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	15.896,30	
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.227,60			
						b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	49.078,00	
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.227,60			
						b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	56.388,10	
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.706,60			
						b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	63.821,30	

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.